ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE MENOR PRECIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-SU-024-2024 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE MACANAL, CON EL FIN DE FORTALECER EL SERVICIO POLICIAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO MACANAL, BOYACÁ".

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MLCTE ($ 21.385.127,20)

El funcionario asesor de evaluación del presente proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número **MM-MC-SU-024-2024,** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación, como sigue:

1. SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO
1	MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO CC 23607976	21-11-2024 11-14am	$21.385.127,2

1. VEIRIFICACIÓN MIPYME

El presente proceso no se limitó a Mipymes.

2. VERIFICACIÓN REQUSITOS SUBSANABLES Y EVALUACIÓN

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el funcionario responsable de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos de la propuesta de valor menor, como sigue:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO CC 23607976

REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRA PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA DE LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	

2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
4. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERAN APORTAR LOS OFERENTE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE (folios)**	**NO CUMPLE (folios)**
1. Carta de Presentación de la Propuesta, CONFORME AL ANEXO, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, o apoderado debidamente acreditado.	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
2. Propuesta económica, CONFORME AL ANEXO	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
3. Compromiso anticorrupción CONFORME AL ANEXO	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
4. Oferta técnica - ficha técnica del producto ofertado CONFORME AL ANEXO.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
6. Acreditar que ha resuelto su Situación Militar, con el aporte de copia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombres menores de 50 años; en caso de personas jurídicas el requisito lo acreditara el representante legal.	NO APLICA	

7. Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	SI CUMPLE, FOLIOS 4	
8. Certificado de matrícula mercantil con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar ofertas en el presente proceso, renovado a 2024	SI CUMPLE, FOLIOS 4	
9. Declaración juramentada en que el proponente persona natural o la persona jurídica y su representante Legal acreditan la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así como la ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con entidades estatales CONFORME AL ANEXO; para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal cumplen con las condiciones antes fijadas.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
10. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	
11. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007).		NO CUMPLE, NO ADJUNTA, SE REQUIERE PARA SUBSANAR
12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Profesional: el oferente deberá aportar en su propuesta, la hoja de vida de un ingeniero mecánico quien desempeñará funciones de coordinador de los mantenimientos a realizar por parte del contratista. Para tal efecto el profesional deberá contar con título de ingeniero mecánico con matrícula profesional vigente, con una fecha de expedición superior a cinco años contados hasta la fecha de presentación de las propuestas. Su dedicación será de por lo menos un 50% para lo cual deberá anexarse carta de compromiso	SI CUMPLE, FOLIOS 16	

	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: Acreditar que cuenta con la infraestructura necesaria parala ejecución del futuro contrato, en este caso se requiere de un taller debidamente matriculado ante la cámara de comercio en un tiempo no menor a 3 años, para lo cual se deberá adjuntar el perspectivo certificado de registro mercantil y cuya ubicación no podrá superar los 25 km de distancia del casco urbano del municipio de Macanal. Si se cuenta con la propiedad del taller, este requisito se cumplirá con la presentación de certificado de libertad, de ser tomado en arriendo se deberá adjuntar dicho contrato y del mismo se verificará que su vigencia sea igual o superior a la vigencia del futuro contrato. De igual forma, se debe aclarar en el mencionado documento, el compromiso por parte del oferente, que en el caso de resultar adjudicatario del futuro contrato, las reparaciones a que haya lugar de los vehículos y maquinaria del municipio de Macanal se realizara únicamente dentro de las instalaciones del taller ofertado, por ningún motivo se realizaran sobre vía o espacio público y de ser necesario el uso de un taller alternativo, este será objeto de aprobación por la supervisión del contrato	SI CUMPLE, FOLIOS 8	
	EXPERIENCIA GENERAL. El proponente deberá acreditar que se trata de una persona natural o jurídica, con establecimiento de comercio; para el efecto se verificará que en su cámara de comercio y rut certifique las actividades correspondientes a los códigos: • 4530- Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. • 4520- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	SI CUMPLE, FOLIOS 8	
13.	EXPERIENCIA ESPECIFICA. Acreditar con máximo (01) contrato liquidado, cuyo objeto corresponda a Mantenimiento de vehículos y cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
14.	En caso de que el oferente sea persona jurídica, presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado mínimo al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados	NO APLICA	

hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, la entidad tendrá en cuenta: **a.** Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada y posee la actividad económica que le permita cumplir con el objeto del contrato. **a.** Contar con establecimiento. **b.** La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **c.** Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		
15. Garantía de seriedad (si aplica).	SI CUMPLE, FOLIOS 1	

RECOMENDACIÓN

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por **MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO CC 23607976, NO CUMPLE** con todos los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública, sin embargo, en virtud a lo consagrado en la circular No. 013 de 2014 y circular única externa expedida por Colombia Compra eficiente **y teniendo en cuenta de los requisitos faltantes en la oferta son de aquellos que son subsanables**, se solicita al oferente que allegue los requisitos faltantes en los términos y condiciones citadas en la circular y la respectiva invitación de mínima cuantía.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Macanal, a los veintiún (21) días de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024),

Se suscribe:

_____

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Secretario de Planeación e Infraestructura